



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483/311611
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 09 de noviembre de 2011

VISTO la presentación del Lic. Emilio Lombardo, mediante la cual solicita modificación en la rendición de subsidio del Trabajo de Investigación N° 1904/0

CONSIDERANDO:

Que en fecha 9 de noviembre de 2011, la Comisión de Hacienda presenta su opinión ante el Consejo, entendiendo que no es posible aceptar los cambios propuestos por el Director por no ajustarse a la reglamentación vigente en lo relativo a rendiciones de cuentas.

Que en la Undécima Reunión Ordinaria el Consejo constituido en Comisión analizó la presentación del Lic. Emilio Lombardo y emitió despacho rechazando la solicitud, y estableciendo que la aprobación de la rendición del subsidio 2010 está sujeto al reintegro de los fondos correspondientes a comprobantes con fechas posteriores al cierre de la ejecución correspondiente.

Que el Despacho se aprobó por unanimidad.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Undécima Reunión Ordinaria de fecha 09 de noviembre de 2011)

RESUELVE:

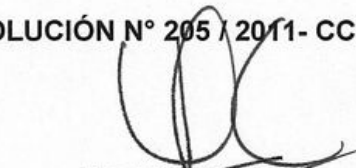
ARTÍCULO 1°.- No aceptar la presentación efectuada por el Lic. Emilio Lombardo de la factura de compra N° 0658-00057916 de la firma Frávega, por una Netbook marca Lenovo, por no ajustarse a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Lic. Lombardo el reintegro de \$1257,40 (pesos mil doscientos cincuenta y siete/40), correspondientes a desembolsos realizados en fecha posterior al cierre de la ejecución 2010, estipulada el 15 de marzo de 2011.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la aprobación de la rendición del subsidio 2010 quedará sujeta al reintegro establecido en el Art. 2°.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente Resolución a: Lic. Lombardo y Dirección Administrativa Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 205 / 2011- CCI


Dra. LIZ A. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa